



## RESOLUCIÓN EXENTA N°0871/2024

**ANT:** Ficha de Requerimiento de Personal N°061-2024/RRHH.

**MAT.:** Autorizase llamado a proceso de selección público para obtención de personal de empleo que se indica.

**FECHA:** 04 de marzo de 2024.

### VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

### CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Oficio Ordinario N°892/2024 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se informa un aumento en la dotación de personal de los Centros de la Niñez y Adolescencia se Defienden asignando 10 Abogados Curadores para la Dirección Regional Metropolitana Sur.
- 2° Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°061-2024/RRHH, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, solicitó dar cobertura a 10 empleos de **Abogado(a) Curador(a) del Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur.
- 3° Que, conforme lo descrito en el considerando anterior, resulta necesario proveer de manera permanente dichos empleos mediante llamado a proceso de selección público respectivo.
- 4° Que, mediante Resolución Exenta N°3912/2017, modificada por Resolución Exenta N°4028/2019, se aprueba Procedimiento de Obtención de Personal cuyo objetivo principal es optimizar un sistema profesional de ingreso a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, con procedimientos transparentes y homogéneos, destinados a incorporar personal calificado, con competencias tanto técnicas como relacionales, las que serán necesarias para un adecuado desempeño en los diferentes empleos
- 5° Que, mediante Resolución D.G. (E) N°1654/2014 se establecen los empleos que podrán conformar comités de selección, indicando que su composición mínima será de 3 funcionarios de esta Corporación.
- 6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2024 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en Ficha de Requerimiento de Personal N°061-2024/RRHH.

### RESUELVO:

- 1° **Autorizase** un llamado a proceso de selección público para proveer 10 empleos de **Abogado(a) Curador(a) del Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur.





2° **Desígnese** como integrantes del Comité de Selección, en conformidad a lo establecido en la Resolución D.G. (E) N°1654/2014, a quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, subrogante o suplente:

- Directora Regional de la Dirección Regional Metropolitana Sur.
- Abogado Coordinador Regional del Centro la Niñez y Adolescencia se Defienden de la Dirección Regional Metropolitana Sur.
- Profesional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, designado para tales efectos.

3° **Apruébense** las Bases Código PSP 050/2024 del llamado a proceso de selección público para la provisión del empleo individualizado en el Resuelvo 1°, elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos.

7° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, disponibilidad presupuestaria que se encuentra certificada por la Jefa del Departamento de Finanzas de Ficha de Requerimiento de Personal N°061-2024/RRHH.

4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente llamado a proceso de selección público por todos los medios de comunicación que correspondan.

**NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE**

  
**RODRIGO MORA ORTEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**  
**DE LA REGION METROPOLITANA**



  
**DRRHH / ETF**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.